



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019
EL/LA DIPUTADO/A
MIGUEL ANGEL VALERO TEVAR
22/04/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA LUZ GARCIA MARTINEZ
22/04/2021



NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 758578F

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Rectora de la **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO** presentó, con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Provincial de Cuenca de 4 de enero de 2021, solicitud de subvención conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca.

A estos efectos, la Institución Provincial debe hacer efectiva la aportación económica que figura en el presupuesto ordinario del vigente ejercicio, por cuantía de 25.000,00 euros, destinada al sostenimiento del centro de la UIMP (gastos de mantenimiento del edificio e instalaciones, material, suministros (gas, electricidad, varios), limpieza y personal) y a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo del programa de actividades culturales y docentes que anualmente viene realizando la Universidad en Cuenca.

Visto el informe emitido por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 26 de marzo de 2021, autorizando la tramitación del expediente de gasto.

Visto el informe del Servicio de Intervención, nº 457/2021, de fecha 7 de abril, fiscalizando favorablemente la autorización del gasto.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y consecuentemente conceder una subvención directa nominativa a la **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO**, CIF: **Q2818022B**, por cuantía de **25.000,00** euros, destinada al sostenimiento del centro de la UIMP y a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo del programa de actividades culturales y docentes que anualmente viene realizando la Universidad en Cuenca. Dicha cantidad se imputaría a la aplicación 305 320 4210002 (A LA U.I.M.P.) del presupuesto de gastos ordinario de 2021.

SEGUNDO.- El libramiento de la subvención a realizar a dicha entidad se realizará de forma fraccionaria, en que se ordenará el anticipo de la cuarta parte del crédito presupuestario correspondiente a cada uno de los trimestres del año 2021, quedando el beneficiario obligado a la justificación de los fondos percibidos en los términos previstos en la normativa vigente, o en su defecto, al reintegro de los mismos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en la propuesta de resolución.

TERCERO.- El plazo o término de realización del programa de actividades finalizará el día **31 DE DICIEMBRE DE 2021**.

CUARTO.- El plazo de rendición de la justificación del **primer trimestre** finalizará el día **31 DE MAYO DE 2021**. El procedimiento para justificar la subvención se realizará mediante cuenta justificativa del gasto, integrada por los modelos normalizados, anexos II y III junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención.

QUINTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

SEXTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SÉPTIMO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA MTK7 XVEM PYQW 9TPL

Decreto Nº 1764 de 22/04/2021 "Decreto de autorización y disposición de gasto" - SEGRA 457216

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 1